



*XIII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.*

*PRIMERA REUNIÓN PREPARATORIA.*

*Santa Cruz de la Sierra (Bolivia),*

*del 8 al 10 de marzo de 2005..*

## **Conclusiones de Santa Cruz de la Sierra.**

*Los coordinadores nacionales asistentes a la Primera Reunión Preparatoria de la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana reafirmamos la plena vigencia de las Declaraciones de Barcelona, Canarias, Zacatecas, Cancún y Copán-San Salvador, y convencidos de la necesidad de avanzar en el desarrollo de los contenidos y documentos que permitan alcanzar una Declaración Final en la Asamblea Plenaria que tendrá lugar en República Dominicana en el año 2006, bajo el eje temático “Referentes Iberoamericanos de Justicia: una respuesta frente a los retos de la Sociedad del Conocimiento”, acordamos:*

**Primera.** Aprobar las Normas de Funcionamiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que se acompañan a estas Conclusiones como Anexo I. Dichas normas regirán interinamente el funcionamiento de la Cumbre durante la presente edición, a resultas de su definitiva y formal aprobación por la Asamblea Plenaria.

**Segunda.** Aprobar como áreas temáticas y resultados de la presente edición, bajo el eje temático “Referentes Iberoamericanos



*XIII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.*

*PRIMERA REUNIÓN PREPARATORIA.*

*Santa Cruz de la Sierra (Bolivia),  
del 8 al 10 de marzo de 2005..*

*de Justicia: una respuesta frente a los Retos de la Sociedad del Conocimiento”, los siguientes:*

- a) “Ética Judicial”, con el resultado de redactar un Código Iberoamericano de Ética Judicial.
- b) “E-justicia: la Justicia en la Sociedad del Conocimiento”, con el resultado de elaborar un plan de acción para la implantación de la sociedad del conocimiento en el ámbito judicial de los países iberoamericanos.
- c) “Observatorio Judicial Iberoamericano”, con el resultado de elaborar el proyecto de conformación y puesta en funcionamiento de dicho Observatorio.
- d) “Estudios Comparados de Sistemas Judiciales”, con el resultado de elaborar y publicar un estudio de Derecho Comparado sobre los Consejos de la Judicatura Iberoamericanos.

***Tercera.*** Aprobar la constitución de los siguientes grupos de trabajo, con la misión de elaborar la documentación y materiales que serán presentados, para su validación, a la Segunda Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales:

- a) Grupo de trabajo sobre ética judicial. Coordinado por Argentina (Consejo de la Judicatura de Argentina, representado por D. Eduardo Orio), y México (Suprema Corte de Justicia, representado por D. Eduardo Ferrer Mac-Gregor). Integrado por los expertos D. Rodolfo Vigo (Argentina), D. Jorge Alonso Flechas Diaz (Consejo de la Judicatura de Colombia) y por los expertos que designen España (Consejo General del Poder Judicial), Honduras (Corte Suprema de Justicia) y Perú (Corte Suprema).



*XIII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.*

*PRIMERA REUNIÓN PREPARATORIA.*

*Santa Cruz de la Sierra (Bolivia),*

*del 8 al 10 de marzo de 2005..*

- b) Grupo de trabajo sobre e-justicia. Coordinado por la República Dominicana (Suprema Corte de Justicia). Integrado por los expertos que designen Brasil (Superior Tribunal de Justiça), Costa Rica (Corte Suprema de Justicia), Honduras (Corte Suprema de Justicia), México (Consejo de la Judicatura Federal) y Portugal (Conselho Superior da Magistratura).
- c) Grupo de trabajo sobre Observatorio Judicial Iberoamericano. Coordinado por España (Consejo General del Poder Judicial). Integrado por los coordinadores nacionales de Costa Rica (Corte Suprema de Justicia), El Salvador (Corte Suprema de Justicia), Nicaragua (Corte Suprema de Justicia), Perú (Corte Suprema) y Uruguay (Corte Suprema).
- d) Grupo de trabajo sobre Estudios Comparados de Sistemas Judiciales. Coordinado por México (Consejo de la Judicatura Federal), con la colaboración de Colombia (Consejo Superior de la Magistratura, en la persona de D. Carlos Enrique Marín Vélez), El Salvador (Consejo Nacional de la Judicatura), Honduras (Corte Suprema de Justicia), y Perú (Corte Suprema).

**Cuarta.** Habilitar hasta el día 1 de abril de 2005, el plazo para que los países que se han postulado para aportar expertos a los grupos de trabajo de “ética judicial” y “e-justicia”, remitan a la Secretaría Permanente los nombres y datos de los citados expertos, a fin de proceder a la efectiva e inmediata constitución de aquellos. La Asamblea hace un llamamiento general a la responsabilidad de todos los coordinadores en el cumplimiento puntual de los plazos y obligaciones asumidos en esta reunión.



*XIII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.*

*PRIMERA REUNIÓN PREPARATORIA.  
Santa Cruz de la Sierra (Bolivia),  
del 8 al 10 de marzo de 2005..*

**Quinta.** Aprobar el siguiente calendario de actividades y reuniones para la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana, comisionando a las Secretarías Pro Tempore y Permanente para recabar de todos los coordinadores nacionales los planes de trabajo y cronogramas de cada área temática, que se ajustarán al siguiente cronograma general de actividades:

Primera Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales	8 al 10 de marzo de 2005	CIF de Santa Cruz de la Sierra
Primera ronda de talleres por áreas temáticas	3 al 5 de mayo de 2005	CIF de La Antigua
Segunda ronda de talleres por áreas temáticas	20 al 22 de septiembre de 2005	CIF de Cartagena de Indias
Segunda Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales	1 al 3 de noviembre de 2005	CIF de Cartagena de Indias
Tercera ronda de talleres por áreas temáticas	Mes de febrero de 2006	Costa Rica
Tercera Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales	Mes de abril de 2006	Portugal (pendiente confirmacion)
Asamblea Plenaria	Mes de junio de 2006	República Dominicana



*XIII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.*

*PRIMERA REUNIÓN PREPARATORIA.*

*Santa Cruz de la Sierra (Bolivia),  
del 8 al 10 de marzo de 2005..*

**Sexta.** Comisionar a todos los Coordinadores Nacionales a fin de asegurarse de que en todas la páginas web de las respectivas instituciones nacionales se incorporen enlaces de acceso directo a la página web de la Cumbre Judicial Iberoamericana ([www.cumbrejudicial.org](http://www.cumbrejudicial.org)). Se comisiona a los Coordinadores Nacionales para que supervisen la aplicación de esta conclusión y rindan cuenta de los avances en la próxima reunión preparatoria.

**Séptima.** Recomendar a las Escuelas Judiciales, Institutos de Formación y demás centros de capacitación judicial de nuestros respectivos países a que procedan a incluir en sus planes de formación y programas académicos, tanto de formación inicial como continua, los contenidos pedagógicos y académicos que van a ser remitidos por la Secretaría Permanente, a fin de asegurar la divulgación de la Cumbre Judicial Iberoamericana y sus productos y resultados. Se comisiona a los Coordinadores Nacionales para que supervisen la aplicación de esta conclusión y rindan cuenta de los avances en la próxima reunión preparatoria.

**Octava.** Convocar a todos los Coordinadores Nacionales para la Segunda Reunión Preparatoria, a celebrar en la sede del Centro Iberoamericano de Formación de Cartagena de Indias (Colombia) del 1 al 3 de noviembre de 2005.

Dado en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), el día diez del mes de Marzo de dos mil cinco.